



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001021-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de conciertos de plazas de estancias diurnas para personas con Alzheimer y otras demencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001021, relativa a financiación de conciertos de plazas de estancias diurnas para personas con Alzheimer y otras demencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1021, presentada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre financiación de Alzheimer.

Las entidades a las que se les ha financiado concierto de plazas de estancias diurnas para la atención a personas con Alzheimer y otras demencias en el año 2008 son: al centro ED El Estanque Dorado de la entidad titular Sergesa Piedrahita, S. A., una cuantía de 104.207,83 €; al centro Unidad ED Virgen de los Remedios de la entidad titular Hijas de la Caridad una cuantía de 99.978,91 €; al centro Unidad de Estancias Diurnas Las Merindades de la entidad titular CLECE, S. A., una cuantía de 18.418,53 €; al centro CD de PM "El Condestable" de la entidad titular Eulen Servicios Sociosanitarios, S. A., una cuantía de 16.616,19 €; al centro ED PM "Santo Martino" de la entidad titular Aralia Servicios Sociosanitarios, S. A., una cuantía de 18.230,32 €; al centro Centro de Día TE "Filandón" de la entidad titular TPS León, S. L., una cuantía de 38.155,05 €; al centro ED San Blas de la entidad titular GERIÁTRICO SAN BLAS, S. L., una cuantía de 6.720,79 €; al centro CD Bañosalud de la entidad titular CLECE, S. A., una cuantía de 54.131,06 €; al centro unidad de ED Sociosanitaria de la entidad titular Ayto./Guardo 2000 una cuantía de 52.944,90 €; al centro Fund. Ben. Asilo San Bernabé y San Antolín de la entidad titular Centro Día San Bernabé y San Antolín una cuantía de 53.400,91 €; al centro Unidad de ED Bañosalud de la entidad titular Asoc. Bañosalud una cuantía de 10.894,20 €; al centro Unidad de ED Ntra. Sra. de la Piedad de la entidad titular Asoc.



Edad Dorada Mensaj. de la Paz una cuantía de 8.281,68 €; al centro CD Villalobón de la entidad titular CH Sagrado Corazón una cuantía de 205.403,35 €; al centro Centro de Día S. Juan de Dios de la entidad titular Orden Hospitalarias San Juan de Dios una cuantía de 208.600,86 €; al centro SED "San Juan de Dios" de Aguilar de Campoo de la entidad titular Orden Hospitalarias San Juan de Dios una cuantía de 95.164,49 €; al centro SED "San Juan de Dios" de Baltanás de la entidad titular Orden Hospitalarias San Juan de Dios una cuantía de 96.794,24 €; al centro SED "San Juan de Dios" de Carrión de los Condes de la entidad titular Orden Hospitalarias San Juan de Dios una cuantía de 91.530,72 €; al centro CD Unidad de ED "La Piedad" de la entidad titular "Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz" una cuantía de 20.961,35 €; al centro Unidad de ED de PM "Príncipe de Asturias" de la entidad titular Servicios Geriátricos Palentinos, S. A., una cuantía de 17.243,34 €; al centro CD "Virgen del Valle" de la entidad titular GA Virgen del Valle, S. L., una cuantía de 27.623,65 €; al centro CD "Lazarillo de Tormes" de la entidad titular D.^a Francisca Sancho Elices una cuantía de 58.820,37 €; al centro Unidad de Estancias Diurnas Boni Mediero de la entidad titular Asoc. Familiares Enf. Alzheimer-AFA una cuantía de 2.944,33 €; al centro CD PM. Hijas de S. Camilo de la entidad titular Congr. Hijas S. Camilo una cuantía de 80.516,80 €; al centro CED Cruz Roja de la entidad titular Cruz Roja Española una cuantía de 152.229,55 €; al centro Unidad de ED PM "Prádena Salud" de Prádena de la entidad titular MIAL, S. L., una cuantía de 25.139,73 €; al centro Unidad ED Virgen del Carmen de la entidad titular HORELAVEGA, S. L., una cuantía de 54.218,42 €; al centro UED "El Castillo" de la entidad titular Rda. Tercera Edad Castillo, S. L., una cuantía de 8.465,06 €; al centro ED Benito Menni de la entidad titular C. Hospitalario Padre Benito M. una cuantía de 73.308,38 €; al centro de ED "Santa Ana" de la entidad titular Regevasa Sta. Ana, S. L. L., una cuantía de 28.475,41 €; al centro Unidad de ED "Santa Teresita" de la entidad titular Sampietro García, S. L., una cuantía de 56.158,13 €; al centro ED San Torcuato de la entidad titular C. San Torcuato, S. L., una cuantía de 44.953,13 €; al centro UED Ciudad Benavente de la entidad titular Benavente Gestión, S. L., una cuantía de 73.331,36 €; al centro UED Virgen de la Trinidad de la entidad titular Benavente Gestión, S. L., una cuantía de 190.062,36 €; al Centro de Día Zamora 1 de la entidad titular CEDIZA 1, S. L., una cuantía de 72.133,06 €; al centro UED Ciudad de Toro de la entidad titular Gestores de Residencia, S. L., una cuantía de 25.520,77 €; al centro Unidad ED Ruta de la Plata de la entidad titular Rda. Especializada para Mayores, S. A., una cuantía de 32.372,23 €; al centro UED MV Geriátría de la entidad titular Cajamir, S. L., una cuantía de 3.914,54 €.

Por otras demencias se entienden aquellas en las que existe una pérdida progresiva de las funciones cognitivas debido a daños cognitivos o desórdenes cerebrales. El tipo más común de demencia es el del alzheimer. Pero existen otros tipos, como la enfermedad de Pick y otras demencias frontotemporales, la demencia por cuerpos de Lewy, etc.

Valladolid, 9 de enero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega